RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS DE PLAZA, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA EL INGRESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1 Y 1G, 2G, 3G Y 4G, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y SUS ORGANISMOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DEL 30), MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 30).

Por Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría, con motivo de la estabilización de empleo temporal, convoca proceso selectivo para el ingreso libre como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos adscritos (BOE del 30 de diciembre), modificada por Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Subsecretaría (BOE del 30 de marzo).

Por Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Subsecretaría, se aprueba la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza, por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso libre como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos.

Detectados errores materiales en la Resolución de 6 de febrero, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Subsecretaría resuelve:

PRIMERO.- En el Anexo I. Relación de aspirantes que superan el proceso selectivo:

Donde dice:

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total (máx. 60 puntos)	Total (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)		
3	M2 - DOCENCIA	GARCÍA	COCERO	CARMEN	60,00	17,50	77,50		
4	M2 - DOCENCIA	LLORENTE	ENCINAS	PEDRO JESUS	60,00	17,50	77,50		
5	M2 - DOCENCIA	MIGUEL	CALVO	CARLOS FERNANDO DE	60,00	17,50	77,50		
6	M2 - DOCENCIA	BUENO	GONZÁLEZ	ESTHER	60,00	17,50	77,50		





Debe decir:

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total (máx. 60 puntos)	Total (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)	
	···							
3	M2 - DOCENCIA	BUENO	GONZÁLEZ	ESTHER	60,00	17,50	77,50	
4	M2 - DOCENCIA	GARCÍA	COCERO	CARMEN	60,00	17,50	77,50	
5	M2 - DOCENCIA	LLORENTE	ENCINAS	PEDRO JESUS	60,00	17,50	77,50	
6	M2 - DOCENCIA	MIGUEL	CALVO	CARLOS FERNANDO DE	60,00	17,50	77,50	

SEGUNDO.- En el Anexo II. Relación de aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo:

Donde dice:

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total (máx. 60 puntos)	Total (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
1	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	FERNÁNDEZ	SANTAMARIA	SARAY	60,00	7,50	67,50
1	M1 - GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA	GARCÍA	FERNÁNDEZ MAYORALAS	ALBERTO CARLOS	60,00	15,00	75,00
3	M2 - DOCENCIA	GARCÍA	COCERO	CARMEN	60,00	17,50	77,50
4	M2 - DOCENCIA	LLORENTE	ENCINAS	PEDRO JESUS	60,00	17,50	77,50
5	M2 - DOCENCIA	MIGUEL	CALVO	CARLOS FERNANDO DE	60,00	17,50	77,50
6	M2 - DOCENCIA	BUENO	GONZÁLEZ	ESTHER	60,00	17,50	77,50
		-		-			



FIRMANTE(1): MIGUEL GONZALEZ SUELA | FECHA: 14/02/2024 12:43 | Sin acción específica



Debe decir:

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total (máx. 60 puntos)	Total (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
1	E2 - OPERACIONES DE LABORATORIO	FERNÁNDEZ	SANTAMARIA	SARAY	60,00	7,50	67,50
1	M1 - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	REDONDO	CASERO	MARIA YOLANDA	60,00	37,50	97,50
1	M1 - GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA	GARCÍA	FERNÁNDEZ MAYORALAS	ALBERTO CARLOS	60,00	15,00	75,00
3	M2 - DOCENCIA	BUENO	GONZÁLEZ	ESTHER	60,00	17,50	77,50
4	M2 - DOCENCIA	GARCÍA	COCERO	CARMEN	60,00	17,50	77,50
5	M2 - DOCENCIA	LLORENTE	ENCINAS	PEDRO JESUS	60,00	17,50	77,50
6	M2 - DOCENCIA	MIGUEL	CALVO	CARLOS FERNANDO DE	60,00	17,50	77,50
	·						

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Miguel González Suela.



FIRMANTE(1): MIGUEL GONZALEZ SUELA | FECHA: 14/02/2024 12:43 | Sin acción específica